Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 12-2011

Acta de la sesión ordinaria número doce, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 28 de marzo de 2011, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Guillermo Vargas Salazar, Danilo Morales Rivera y Fernando López Contreras, propietarios. Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Señora Xinia Rodríguez Salazar, Leda Badilla y Francisco A. Pacheco F.

AGENDA No. 12-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 28 DE MARZO DE 2011
4.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del acta No. 11-2011

3. Dictamen de Comisiones.

4. Presentación por parte de funcionarios de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, Dirección de Educación Técnica y Departamento de Evaluación del Ministerio de Educación Pública, sobre el tema de la evaluación en el contexto del trabajo de normas por competencias en la Educación Técnica.

5. Oficio DAJ-046-C-11, suscrito por la Licda. Mariana Gómez Bolaños, Asesoría Legal del Ministerio de Educación Pública, quien remite criterio solicitado mediante acuerdo 06-03-2011 y referente a la propuesta de reglamento para el arrendamiento de vehículos propios de los directivos y funcionarios del Consejo Superior de Educación.

6. Entrega del estudio solicitado a la Secretaria General sobre el Colegio Universitario de Cartago. (Acuerdo 08-05-2011)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

7.- Asuntos Varios

Sesiones mes de abril 2011

Lunes 4, jueves 7, jueves 14, lunes 25 y jueves 28.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar hoy lunes 28 de marzo de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01- 12-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 28 de marzo de 2011, con un cambio en el punto tres donde se realizará la presentación por parte de funcionarios de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, Dirección de Educación Técnica y Departamento de Evaluación del Ministerio de Educación Pública, sobre el tema de la evaluación en el contexto del trabajo de normas por competencias en la Educación Técnica.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 11-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta 11-2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 12-2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 11-2011 celebrada el día lunes 21 de marzo de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Presentación por parte de funcionarios de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, Dirección de Educación Técnica y Departamento de Evaluación del Ministerio de Educación Pública, sobre el tema de la evaluación en el contexto del trabajo de Normas por Competencias en la Educación Técnica.

El señor Ministro da la bienvenida a los señores y señoras invitados y a la vez agradece la presencia en la sesión. A su vez expresa, en una de las recientes sesiones se plantearon varias inquietudes sobre el tema de los criterios de evaluación en Educación Técnica, sobre todo con la introducción de las competencias en lo que corresponde a las prácticas y a las pruebas escritas, entonces nos pareció que lo más conveniente era invitarlos a cada uno de ustedes a una sesión y conversar al respecto. Esta es una práctica que hemos iniciado en el Consejo y que ha resultado muy agradable, puesto que se constituye, más que una sesión para tomar decisiones, en un espacio para discutir temas de fondo sobre los cuales el Consejo debe resolver.

El señor Danilo Morales manifiesta que hay mucho que hablar del tema, no solo la parte técnica, sino también en lo que compete a la parte académica en lo relacionado con los exámenes de acreditación. Señala, hay varias quejas que uno escucho como director sobre lo que constantemente expresan quienes están en las aulas, para empezar cito como ejemplo el divorcio que existe de lo que se pide por parte del MEP en el trabajo de aula, hablamos de constructivismo y todas sus características, tradicionalismo, etc. y lo que se pide en la pruebas nacionales, no solamente en Educación Técnica sino también en Académica. Se habla de memorismos, por ejemplo en el caso de matemática se habla que en los exámenes de bachillerato priva más la utilización de la calculadora que la razón, mientras que en la clase piden razonamiento. En el caso de Educación Técnica, se comenta sobre la realidad que se establece entre la práctica de clase y la prueba nacional, hablan que la práctica de la clase diaria constituye un 60% propiamente a la parte práctica y un 40% a la teoría, es una realidad del divorcio que existe realmente entre lo que se imparte y se pide en la clase y en la forma en cómo se evalúa en la clase, contrastado con lo que se pide a nivel de exámenes de bachillerato.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por otra parte, propiamente en la parte técnica, las competencias y qué las certifica, porque si bien es cierto, estamos trabajando en un sistema de competencias en la clase totalmente diferente a lo que se pide al nivel del examen final del área técnica. Por ejemplo los profesores mencionan que, en la parte técnica realmente no se está evaluando la parte práctica propiamente, la parte que corresponde a la ejecución, les comentaba en una ocasión que un alumno muy enojado, que perdió el examen del área técnica, me decía que él podía armar y desarma un motor, pero que en el examen con a,b,c, y d, se le está diciendo que no sabe armarlo o desarmarlo. Ciertamente se puede decir que los exámenes finales de bachillerato en el área técnica son de contenidos, entonces lo que se evalúa son los contenidos, pero realmente el alumno está recibiendo un 60% de práctica, en el caso de área técnica y se está aplazando no solamente los contenidos sino que esta aplazando en todo el área, en la teórica y en la práctica. Entonces se me ocurre, si es un examen de contenidos, hablemos de la parte de contenidos, pero evaluemos por separado la parte práctica, porque en este momento lo que está pasando es que a pesar de que el alumno domine bien o muy bien o casi excelente la práctica, realmente lo que está aplazando o promoviendo es el examen teórico, no hay una realidad en cuanto a lo que el alumno siente y el profesor siente. Para mi concepto, trayendo la realidad del aula, existe una queja constante de ese divorcio que se da entre lo que pide el MEP y lo que se está pidiendo a nivel de exámenes de acreditaciones. Entonces hacer una lista sería ilógico, ¿qué es lo que se propone?, que se haga un estudio, puede ser que sea cierto, puede ser que no sea cierto, hacer une estudio profundo de la realidad de aula con respecto a la realidad de lo que se solicita a nivel de exámenes finales, llámese bachillerato, llámese área técnica y lograr, después de ese estudio, una propuesta que logre conciliar al máximo lo que está pasando en el aula con lo que está pasando en los exámenes finales.

El señor Álvaro Álvarez da las gracias y manifiesta que en realidad este en un tema que prácticamente en el Consejo fue enfocado por el señor Danilo Morales y su persona en tres áreas. Al respecto señala, la primer área la constituye la evaluación macro, lo que el señor Danila menciona es cierto y lo vivimos en el aula, considero que en este caso y lo traigo a recordatoria para prueba de español. La prueba de español fue divida en dos partes, considero que en macroevaluación o en un examen de especialidad, por qué no podríamos dividir la prueba de una especialidad en dos partes. Una parte que es la que habla Danilo Morales de a,b,c,d y otra donde el estudiante pueda desarrollar un proceso sobre una especialidad. Yo considero que tal vez así le damos la posibilidad al estudiante de no tener esa participación conductista de que solo lo que aparece ahí es a lo que tiene derecho expresar o marcar, sino que también, en un proceso de Diseño Gráfico o Impresión Grafica por

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ejemplo, el estudiante tenga la oportunidad de explicar cuál es el proceso, en el caso de Mecánica pueda explicar el proceso de un mantenimiento preventivo o que se le muestre un diagrama, algo que tenga que ver más que todo con la especialidad que él estudia para que al final la Dirección de Gestión y Control de la Calidad no tenga que preocuparse mucho por esos ítems, pues si competen a la especialidad de Refrigeración, serán calificados por los mismos profesores que fueron a desarrollar ítemes de ese tipo. Considero que tal vez esa sería una duda y me gustaría ver si hay posibilidad de que el estudiante, en un futuro, tuviera un examen en dos partes, no en diferentes días sino en las mismas horas, de tal forma que en una parte se evalúe lo teórico y en la otra lo práctica, donde verdaderamente el muchacho demuestre que sabe, que sabe de la especialidad y que sabe procesos y que ese proceso lleva un producto. La otra inquietud nuestra es, y me gustaría que el señor Fernando Bogantes nos hiciera una reseña histórica de cuándo iniciaron las competencias, porque si se iniciaron como un plan piloto, ya esto ha sido alcanzado y no sé cuántas graduaciones ha tenido en este modelo, nos gustaría saber cuál ha sido la aceptación del medio empresarial en relación con estos egresados y es el medio empresarial la parte que observé esta mano de obra, quien podría decir si están preparados también para absorber a estos muchachos y si están dentro del programa de las normas por competencias.
Por último a los compañeros del Departamento de Evaluación, aun cuando sé que existen diferentes tipos de ítems, desearía nos compartan si han analizado o han propuesto en el Reglamento, la opción de que en los exámenes exista una posibilidad de que los estudiantes puedan escribir o marcar lo que ellos hacen en la práctica y no ser tan teóricos como están planteados ahora, porque hasta ahorita lo que incluyeron en el reglamento fue el rubro de proyecto, que vale un 15%, pero los proyectos siempre se han hecho, es más, los estudiantes han aprobado más proyectos que exámenes, porque el proyecto es muy práctico y tiene un valor muy poco para mí, muy poco dentro del porcentaje que se le da al trabajo cotidiano. Esas serían mis inquietudes para los tres departamento y espero que podamos sacar algo bueno de esto porque son inquietudes que tenemos, sobre todo con las competencia, y como lo dijo el señor Danilo Morales la certificación de las competencias, el empresario observa la mano de obra o el estudiante egresado, especializado pero las competencias quien se las va a certificar.

El señor Fernando López da las gracias a los presentes, expresa, con el respeto que merecen los compañeros del Consejo, propongo que sería importante permitir que los invitados hagan su presentación y al final, dar el espacio para las consultas o comentarios, porque muchas de las consultas que se están planteando quizás estén contempladas dentro de la presentación que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

nos traen. Me parece que la dinámica está inversa, lo que yo entendía era primero la presentación por parte de ustedes sobre el tema de la evaluación en el contexto del trabajo de normas por competencia, que nos cuenten cómo se está haciendo y al final realizar nosotros las consultas, como las que nos expresan los señores Danilo Morales y Álvaro Álvarez.

Se atiende la moción externada por el señor López y se da el espacio a la señora Rocío Torres, Jefa del Departamento de Evaluación del MEP, quien expresa, este trabajo por competencias da inicio hace más o menos dos años, tiene más tiempo las competencias desde el pilotaje como se ha venido implementando en los colegios y estuvimos trabajando con el Depto de Educación Técnica básicamente para ver que ajustes deberíamos hacer desde el punto de vista de reglamento, de lo que el reglamento proponía y lo que los Programas de Educación Técnica proponían.

En esa oportunidad estuvimos viendo cuáles eran los componentes y si era necesario replantear o ver de qué manera se operacionalizaban a la luz de lo que los programas proponían. Lo que estuvimos trabajando fue lineamientos para cada uno de ellos y se hizo un trabajo bastante interesante con lo que tenía que ver el componente de trabajo cotidiano, básicamente considerando que si el programa lo que pretendía era desarrollar en los estudiantes ciertas competencias, nos interesaba saber qué era lo que los estudiantes sabían hacer e insistimos en el asunto de que era importante el acompañamiento que el docente pudiera darle al estudiante con respecto a ese seguimiento, para poder determinar si las competencias se desarrollaban bien. Creo que lo logamos, porque recuerdo que el programa de informática que traía muy claro la competencia y cuáles eran los indicadores del desempeño que debía tener el estudiante; logramos, con base en la misma definición de cotidiano que teníamos, valorar los procesos que sigue el estudiante para aprender, logramos hacer algo bastante apropiado para lo que Educación Técnica pretendía e insistir en que si ya teníamos los indicadores de desempeño, entonces el docente diera seguimiento a eso y tuviera instrumentos para registrar el acompañamiento y el desempeño que el estudiante tenía en las diferentes actividades que se proponía. Aunado a ello también se pensó, como parte de la calificación, considerar el portafolio de evidencias como forma de que el profesor pudiera justificar el por qué y cómo se daba ese acompañamiento que se venía realizando, que tuviera una compilación ya fuera de los instrumentos que utilizó, de las actividades que él proponía al estudiante para poder reforzar ese desempeño que se quería o para poder lograrlo. El asunto era que el docente siempre estuviera dándoles un acompañamiento muy personalizado a los estudiantes, para garantizar que esas competencias se lograran. A partir de ahí, es importante entonces

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

retomar lo que se decía aquí, estamos hablando de que el reglamento faculta para hacer pruebas orales, escritas o de ejecución y que dependiendo de la asignatura, así será el tipo de prueba que se seleccione. Partiendo de las competencias y de los Programas de Estudio de Educación Técnica, coincidimos que definitivamente estos estudiantes a lo que se tendrían que enfrentar era a pruebas de ejecución, porque no tenía tanto sentido que el estudiante teóricamente me recitara a mí en una prueba, porque a mí lo que al final me interesaba era que él supiera aplicar ese conocimiento en un asunto práctico propiamente.

Luego estuvimos participando en unos procesos de capacitación que educación técnica facilitó, compartimos con la personas que estaban facilitando la capacitación y la forma como nosotros veníamos operacionalizando, coincidió en que verdaderamente el trabajo cotidiano se estaba llevando de la forma como se estaba proponiendo, no era necesario hacer grandes cambios en razón de que se aparte de que el docente siempre esta ahí valorando el desempeño de los estudiantes, proponer actividades para que verdaderamente eso se lleve a la práctica. Pienso yo que pensar medir esos desempeños del estudiante con una prueba escrita es como menospreciar el trabajo que se ha venido haciendo.

Participa en la disertación el señor Félix Barrantes, primero agradece la invitación y luego manifiesta que ya se ha hecho en el pasado compartir, porque el Consejo nos dicta políticas y obviamente nosotros tenemos la obligación de ejecutarlas al tenor de cómo ustedes las dictan y ahí es donde empieza una diferencia. Nosotros estamos normados por el Decreto N° 34317 que fija las normas o los requisitos de graduación; hay varios, uno de ellos nos toca a nosotros y es una prueba del dominio cognitivo sobre conocimientos, comprenderán que nuestra obligación es cumplir con los dictámenes de ustedes; este es un Decreto Ejecutivo que en el artículo 24 establece "la prueba escrita comprensiva estandarizada tiene como propósito comprobar el nivel de logro del estudiante en términos de conocimientos de aprendizaje, la cual estará sobre los contenidos teóricos fundamentales de todas las subáreas del área tecnológico" y en el artículo 25 dice " la prueba escrita comprensiva se diseñará con base en los temarios unificados que elabora la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, que son aprobados por el CSE, los cuales deben ser entregados.", ahí continúa. Nosotros hemos hecho pruebas del dominio cognitivo en especialidades técnicas al igual que las pruebas de bachillerato, pero no porque nosotros lo decidimos, sino porque en su mandato en el caso de las pruebas de bachillerato del Reglamento de Evaluación, capítulo cuarto y en el caso de especialidades técnicas por un decreto ejecutivo nacido en este seno, que fue publicado y que nosotros obviamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

debemos cumplir. Esta digamos es una razón jurídica que por supuesto ustedes comprenderán que puede variar el CSE, que nosotros tendríamos que acatar y que en caso de que nosotros no podamos cumplir, tendríamos entonces que explicarles las razones.
Hay otra razón que es importante decirla y creo que es la primera vez que podemos hablarlo aquí, el señor Fernando Bogantes sabe muy bien nuestros problemas, tiene características diferentes a lo que nos sucede en bachillerato, por ejemplo, el año pasado aplicamos pruebas a 46 especialidades y tenemos diez personas apoyando el proceso, este año se aumentó a 55 especialidades, algunas de las cuales se dan en un solo colegio y hay solo un profesor. Tengo por aquí un cuadro del año pasado que revela que en una de las especialidades, se presentó tan solo un alumno, ¿a qué limitaciones nos lleva eso? Nosotros tenemos que construir las pruebas recorriendo el país, mis compañeros recogen ítems visitando todo el país desde principio de año, apoyándose en los profesores, siempre los ministros nos hacen una carta de presentación y le piden a los profesores que nos apoyen y realmente nos han apoyado, porque no habría otra forma, yo a veces creo que esta gente lo que hace es magia, cada uno de ellos tiene cinco, seis especialidades, hay uno que tiene nueve, el compañero de la parte agropecuaria y ustedes dirán ¿ esto está bien?, nos lo hemos preguntado y hemos dicho porqué será que los profesores no habrán planteando que no se siga haciendo esto. El Consejo cuando planteó esta prueba, lo que trató fue de estandarizar un instrumento que en el pasado se hacía de manera diferente, por ejemplo el examen de Contabilidad y Secretariado en cada colegio era distinto, se planteaban las simetrías desde exámenes muy bien hechos hasta "cochinadas", disculpen el término. De modo que aunque ese examen, debemos reconocerlo, no tiene la claridad que tiene el examen de bachillerato que incluso es medible, es mejor que si se estuviera haciendo en todos los colegios, además de que en algunos casos, o en todos, el responsable es Gestión de Calidad y no cada colegio, cada profesor; entonces uno entiende porqué a veces los profesores no plantean retomarlos, además hacer esta prueba lleva tiempo y es complicado porque es una prueba sobre la especialidad, lo que se ha visto en los tres años.

El señor Barrantes resume su disertación manifestando, nosotros estamos cumpliendo el reglamento, se estableció, son pruebas del dominico cognitivo ya que se planteaba algo que comparto, incluso nosotros, quiero decirlo acá, nos hemos preguntado si conviene continuar con este examen porque si se trabaja por competencias, en el buen sentido de la palabra, yo los veo a ustedes muy positivos, habría que ver en la realidad de aula que está pasando, si no están haciendo exámenes muy del dominio cognitivo. Al estudiante se le pueden medir esas competencias y se puede garantizar que va hacia la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

empresa o hacia niveles de estudio superiores en esas áreas, bien, uno podría decir, qué sentido tiene una prueba de dominio cognitivo si estamos enfocándolo de otra manera, pero habría que garantizar eso. Mientras tanto yo quiero decirles, cuando a nosotros nos llegó esto nos reunimos, en efecto estamos cumpliendo con la normativa vigente, encontramos que vale la pena discutir este punto que yo creo que el Consejo tuvo razón en plantearse el problema ya, creo que existe y que es bueno analizarlo y tomar las medidas que este cuerpo que legisla considera pertinente. Sí nos gustaría participar si el Consejo hace algunos cambios, porque quisiéramos contarles algo y yo ya se lo había comentado al señor Ministro, el año entrante nosotros vamos a entregarle a los estudiantes y a los colegios, los resultados de bachillerato por niveles de desempeño, ese es un trabajo que hemos venido preparando en los últimos tres años, va a ver cinco niveles de desempeño, que va a enriquecer mucho porque ya no va a ser solamente la nota del examen, sino también en qué niveles están ubicados los estudiantes y eso va a ser mucho más importante para la toma de decisiones. Esto lo podemos hacer porque en los exámenes de bachillerato nosotros tenemos equipos, hay dos profesores por cada una de las asignaturas y además, porque así recomienda la teoría, se requiere la validación por lo menos de cinco jueces para ubicar los niveles de desempeño; en esto no podríamos porque en algunos casos es solo un profesor el que hay; ¿qué significa eso?, que podríamos empezar con Contabilidad, con Secretariado, con aquellas áreas en que hay bastantes profesores y podríamos devolver esa información por niveles de desempeño. Esto requeriría que nos reforzaran un poco la oficina, la cantidad personal ya no es suficiente para cumplir con las labores, pero creo que se podría incursionar en eso que es más a fin a lo que plantea el Consejo y que aquí lo que se requiere es una formación más en el área de ejecución, con pruebas más de ejecución que del dominio cognitivo.

Como parte de la presentación que aporta la Dirección de Educación Técnica, participa el señor Fernando Bogantes, al respecto expresa, efectivamente como dice el señor Félix Barrantes, antes del año 1996 fue la primera vez que se hizo la prueba estandarizada , nos encontramos una cantidad de cosas en unas pruebas además de otras definitivamente bien hechas, pero algo que era fundamentalmente terrible, era que cada profesores hacía su examen basado en lo que él desarrolló durante los tres años, en algunos casos se aplicaba el 50% del programa de estudio, entonces una de las virtudes fue que esto obligó a los profesores, no es que es para eso necesariamente que hizo la prueba en su momento, a desarrollar todo el programa de estudio completo.

Los exámenes que actualmente se aplican hoy, efectivamente no tienen un componente de ejecución, pero sí tienen un componente práctico, por ejemplo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M.E.P.

cuando se plantea un problema en la especialidad de Electrónica, se presentan tres o cuatro resistencias distintas y el estudiante tiene que decir cuál de esas resistencias es la que tiene que escoger entre el ab,c,o d, para obtener el resultado x. El eliminar las evidencias de conocimiento también me parece que del todo no sería correcto.

La Educación Técnica, entre más tecnológica se vuelve es más intensiva en conocimiento y en el conocer los objetivos es la base, la parte práctica sin un conocimiento es exactamente como andar a ciegas. Debe de haber una mezcla de cosas, efectivamente cuando se planteó el reglamento en lo que corresponde a requisitos de graduación, en las últimas revisiones ese artículo en particular nunca se tocó, en profundidad debió de haberse hecho, pero en ese momento no existía el modelo de competencias. Cuando se hizo la última revisión ya existía el modelo pero nos dimos a la tarea de revisar otros aspectos de fondo, como el hecho de errores que presentaba, cito el ejemplo del hecho de que una persona podía graduarse de técnico medio sin haber terminado totalmente la secundaria. Esto generó una discusión y se determinó, como requisito, el haber terminado y ganado todas las asignaturas de secundaria, así como todas las sub-áreas, o sea nos encontramos ese otro tipo de cosas y que quizás ahora, uno en una revisión de ese tipo, se podría plantear la conveniencia de hacer una mezcla de elaborar una prueba práctica con un componente más de ejecución que puede ser desarrollado a nivel institucional y un nivel de prueba no necesariamente solo cognitiva que pueda aplicarse a nivel estandarizada.

El señor Guillermo Vargas manifiesta, el señor Félix Barrantes ha señalado que tiene una norma que se ha establecido y que es acatable, claro que entonces él mismo nos dice que si queremos variar la podemos variar, pero antes de variarla habría que preguntar si eso se puede hacer, porque variar una norma podría verse fácil, pero su ejecución después podría no resultar posible, eso habría que verlo. Yo no sé, por ejemplo si me dicen que en una área como Contabilidad podría ponerse a ejecución, yo podría imaginarme como un grupo todo trabajando simultáneamente, pero si hay que trabajar con un grupo específico cómo hacemos, tenemos 60 motores y yo no sé como habría que hacerlo, no se me ocurre, yo no soy el experto ni en evaluación, ni educación técnica, pregunto muy ingenuamente, ¿cómo se vería el componente de evaluación separado de una medición, si realmente se está enriqueciendo en el aula?, en todo caso aquí está la jefa del Depto, pero debemos ser mucho más vehementes con los profesores y solicitar que el tipo de preguntas sean diferentes, por si el componente cognitivo esta pesando tanto.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lo otro es, yo siempre digo una cosa que me sorprendió, cuando se reinstaló el bachillerato se planteó que el bachillerato bajó la promoción, no fue cierto, la promoción antes de que el bachillerato existiera era mucho más baja, solo que los periodistas no tenían la facilidad de ir a Gestión y Evaluación de la Calidad para obtener la estadística, sino que de querer los datos debían preguntar en todos los colegios, lo que les resultaba difícil. A veces esas cosas manejadas así y sin tener uno los datos totales podría manipularse, pero los datos reflejan que el rendimiento en especialidades es superior a bachillerato, es de un 86%, en términos general, en Comercial y de Servicios, que es la modalidad que tiene más porque en Agropecuario sí esta baja, aunque es un 12% de estudiantes que están en esa modalidad, en Industrial está 79.43% y una cosa que siempre digo es que se tiene el componente de nota de presentación que recoge todos estos componentes de Reglamento de Evaluación, trabajo en clase, la parte práctica que digamos de alguna manera sí apoya el hecho de que se le brinde importancia a esa parte que indudablemente es muy importante.

El señor Fernando López manifiesta que la señora Yolanda Rojas decía que sería bueno buscar otras experiencias en otros países, sin embargo, yo quiero plantear una preocupación a manera de pregunta, ¿cuál es la realidad de nuestro país?, cómo atendemos esa realidad?, porque de pronto aprobamos programas, como pasó con el de Aduanas en su momento en donde no habían profesionales para trabajar el tema de aduanas, o sea, en Alajuela se tuvo que tramitar el nombramiento de profesionales para que trabajaran Aduanas y se les estuvo pagando como aspirantes, entonces todavía están ahí los compañeros de la Comisión de Planes y Programas con un grupo grande de programas que se están aprobando y el señor Félix Barrantes lo decía ahora, con toda razón, pasamos de 48 a 55 y lo he dicho muchas veces aquí en este Consejo, que a mi me preocupa el impacto de lo que se aprueba aquí, porque muchas veces, muy fácil, aquí discutimos, buscamos asesoría, pero me he quejado en algunas ocasiones, cuando lo hice en algún momento causó cierta preocupación de ver que eso que aprobamos va a repercutir fuertemente, no solo en los muchachos, sino en el accionar de todo el colegio y en los que tienen la responsabilidad de hacer pruebas. Preocupa ver que una persona tenga ocho especialidades a cargo, perdón tiene que ser muy carga, tiene que ser más que un unidocente, y eso que en una escuela unidocente los que hemos sido unidocentes sabemos que para hacer un trabajo a conciencia, hay que acostarse bien tarde y levantarse bien temprano, de pronto me tranquiliza escuchar que se está trabajando en una propuesta porque si nos llegan, uso la palabra "paquete", un grupo de programas para que se apruebe y con la mayor responsabilidad del caso, incluso con el apoyo de la Dirección de Educación Técnica, se ha estado trabajando pero también hacerlo hasta allá. Un día de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

estos hablábamos de la situación de la especialidad que se pretende aprobar en Alajuela para lo de aviación, decía aquí y no en términos jocosos, que el colegio ya está la cabina de un avión, me asusté cuando después me di cuenta que se estaba tramitando la aprobación de esa especialidad en el Consejo, eso implica don Félix que usted va tener que poner a alguien a estudiar aviación.

En esto yo sí quisiera llamar a reflexión, cual es la realidad del país, hacía donde es que vamos, no sé si tenemos que llegar a cien especialidades con todas las subáreas y todo eso, para ser un país competitivo, no creo, pero de pronto seguimos aprobando y aprobando y lo que hacemos es creando una maraña de situaciones que nos obligan, en su momento, posiblemente a resolver, pero que tiene un costo elevadísimo y don Félix lo planteaba muy diplomáticamente, en pocas palabras requiere más personal, y es así de sencillo y requiere más personal para hacer algo que no reciba tanto cuestionamiento, porque al fin y al cabo lo he dicho yo siempre, aquí lo que está en juego es la camisa MEP, es lo que hacemos todo como MEP y si se critica al Consejo, se está criticando al MEP y si se critica a Educación Técnica es al MEP, desde ese punto de vista es donde es importante este tipo de charlas pero también reflexionar sobre esto que yo menciono.

El señor Fernando Bogantes manifiesta que uno podría decir en términos generales que la propuesta se está implementando en el aula, pero que parte del proceso radica en la resistencia que podría estarse generando por parte de algunos profesionales sobre el cambio, dado que es una propuesta relativamente nueva, siempre hay, al igual que en cualquier campo, gente que aprende muy rápido, otros que se esperan al montón y unos que nunca van a querer hacer el cambio, pero bueno, la idea es que lleguemos a esa masa grande y creo que ya estamos muy cerca de llegar a esa parte importante de los docentes, lo dije desde el principio ante la pregunta de que si la propuesta la están aplicando todos los docentes, la respuesta por supuesto es no, todavía tenemos que trabajar y seguir trabajando mucho en esa parte.

En lo de las especialidades, todos hemos tenido que ir aprendiendo a veces de la forma más dura en las cosas. Eso que pasó en Aduanas, es un asunto que trascendía al Consejo y aprendimos nosotros que, aunque era resorte del Servicio Civil, teníamos que ayudar a resolverlo. El 6 de enero salió publicado el último documento correspondiente a salidas ocupacionales en el que prácticamente todo eso quedó hasta ahora resuelto; por otra parte, ¿qué hicimos con la última especialidad nueva que este Consejo nos aprobó, que es la de agro-jardinería?, el primer año ni la pusimos en práctica, para evitar eso, porque no teníamos las salidas ocupacionales dictadas por Servicio Civil, entonces le íbamos a pagar a profesionales que sabíamos que tiene los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

atestados y la categoría para dar una especialidad, como no estaba en el manual no le iban a pagar bien, le iban a pagar como VT1 o aspirante, entonces ahora cada cosa que vamos haciendo nueva, ya sabemos que no podemos operacionalizarla hasta tanto no pase esa parte, Servicio Civil no va a hacer el proceso de darle las salida ocupaciones a algo que no existe, entonces es un proceso que tenemos que ir en dos fases, la aprobación acá cuando es una especialidad nueva, completamente nueva y la fase de las salidas ocupacionales que hay que hacer con el Servicio Civil. Ya dichosamente lo aprendimos, de la forma dura, pero lo aprendimos y cuando es la misma especialidad la que se modifica, enriquece la propuesta y no tenemos problema porque ya las salidas ocupacionales están dictadas. Nos pasó con especialidades nuevas y con la que nosotros le llamamos subespecialidades, como son las cuatro contabilidades que hay, que en realidad son contabilidades con énfasis en un cierto nivel de detalle mayor, por dicha el documento que tardó ocho meses para que el Servicio Civil se pronunciará; ya salió y ahora solo tenemos que ir agregando las novedades que puedan estar surgiendo.

El señor Danilo Morales manifiesta que hay una situación que le preocupa con respecto a los porcentajes de promoción. Diecisiete años de ser director, casi todos los años el docente de décimo, undécimo y duodécimo pregunta con respecto a los estudiantes, para qué quiere que lo preparen para el examen final o realmente para lo que piden, les aseguro que en la práctica que lo estoy viviendo y espero equivocarme el 90% de los profesores de décimo, undécimo y duodécimo en el caso de los colegios técnicos, se prepara para el examen final, por encima de toda la formación que se supone tengan, está la formación personal, entonces mientras el docente tenga que escoger de qué forma preparar si para la formación personal o el examen final, para mi concepto hay mucho que corregir, hay muchas cosas y la realidad de aula es que están preparando para el examen final, entonces un 90% de promoción en mi colegio es de 92% desde hace 10 años, pero para mi no significa que el alumno se esté formando en todos los elementos como se debe de formar, algo hay que hacer en ese aspecto.

La señora Lillliana Mora, funcionaria de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, al respecto manifiesta, hay una problemática para nuestro departamento, que es donde elaboramos la prueba, es que de estas 48 pruebas que realizamos en este momento y que se va a aumentar a 55 hay estudiantes que vienen rezagados desde hace cinco o seis años, entonces estamos haciendo pruebas para uno o dos estudiantes y con todo el trabajo que requiere preparar una prueba, es un problema y lo otro es las especialidades que están naciendo, que requieren de un funcionario que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

además de un nivel importante en la lengua inglesa, tenga también un dominio en el nivel técnico en ese idioma.

El señor Félix Barrantes agrega, hay un tema que también en el cual sería bueno tener un conversatorio con los miembros del Consejo en otro momento, el problema no es preparar para un examen final, es cómo preparar a los estudiantes para ese examen final, el examen siempre ha sido el culpable de todo, el problema no es un examen, es cómo estudian y como enseñan los profesores para ese examen final. Yo bendigo el hecho de que soy un bachiller del Liceo UNESCO de 1968, que solo tenía un profesor graduado, el de Estudios Sociales y que cuando llegué a la universidad me tuve que sentar a la par de los egresados de colegios privados y yo sabía tanto como ellos y a algunos les ganaba, ¿cómo estudiamos nosotros?, de qué manera estudiamos nosotros?, el problema no es prepararse para un examen, si en la vida nos preparamos todos los días para exámenes, es cómo nos preparamos, entonces es un poco fácil decir, ¿para qué le enseño, para el examen o para la vida?, claro prepárelo para el examen, pero prepárelo de manera inteligente, trabajemos los contenidos y los objetivos de los programas de manera activa, cual es esa dicotomía, una persona que aprende bien sale bien en un examen, o es que si uno también participa en el conocimiento entonces ya va a salir mal en el examen y vuelvo a lo mismo, a mí me ha llamado mucho la atención esa crítica, porque recuerden que el CSE en 1974 eliminó las pruebas de bachillerato y solo hay dos argumentos, uno es que la gente estaba preparando a los estudiantes para el examen, se ha convertido en un fin en si mismo y había corrupción, se quitó el examen, fue Don Fernando Volio quien lo quitó, hasta 1988, ni se mejoró el rendimiento, ni se acabó la corrupción y pasó algo que seguro el señor Francisco A. Pacheco les ha contado a ustedes, cada colegio iba a su ritmo. Con esto no quiero decirles que yo creo que el examen por si mismo mejora la educación, eso no es cierto, los exámenes lo que dan es información, pero en ese caso, permiten que el estudiante se prepare por lo menos lo básico que debe saber un estudiante en cada asignatura. Yo a un profesor que me dijera eso le digo, prepáralo para el examen pero prepáralo bien, nadie está diciendo que lo va a preparar haciéndole un cuestionario, trabajemos, hagamos trabajo en grupos, hay muchas maneras porque esto lo he oído, esta es una de las criticas y de las primeras que se les hace a los exámenes, ¿para qué lo prepara, para la vida o para el examen?, como si existiera una diferencia entre el conocimiento y los valores, no es cierto, eso está íntimamente relacionado, de hecho yo agradezco mucho el haber avanzado bastante en conocimientos que me permitieron, insisto, luego poder vencer muchos obstáculos en la universidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

A mí me parece que aquí lo que hay que trabajar, eso no es fácil y si yo fuera director eso sería muy complejo para mí, sé que esa pregunta es muy compleja, pero creo que yo trabajaría por ese lado, que es un poco cambiar la metodología de las aulas.

El señor Ministro manifiesta, la evaluación uno sabe que siempre es imperfecta y todos los que hemos dado clases hasta cierto nivel lo sabemos. Un aspecto que a la gente le molesta es que la evaluación siempre tiene algo de arbitrario, no hay forma de que no lo tenga y de acuerdo con lo que hemos hablado, entre más abiertas sean las preguntas es más arbitrario la explicación, pero tal vez lo que ha sido más interesante, por lo menos para mí en estos años, es eso de arbitrario y sin embargo siempre son mejorables, uno puede ir mejorando los instrumentos de evaluación que usa y en ese sentido me parece que don Félix lo decía al principio, es entre lo teórico y lo práctico. En realidad son aspectos de conocimiento que es muy difícil separar totalmente, uno puede tener herramientas con un mayor sesgo práctico, con un mayor sesgo teórico, pero no hay pruebas completamente prácticas, ni pruebas completamente teóricas.

Tal vez la preocupación más importante que planteaba ahora el señor Danilo Morales y que hemos discutido varias veces, es lo que menciona don Félix de estudiar para el examen, puesto que sí puede haber un problema, cuando se politiza mucho en el peso de las evaluaciones se podría sesgar la forma de enseñar y es la razón por la que un estudiante hacer forros, porque sabe que lo importante es pasar el examen y no aprender, pero ¿cómo lograr un balance?, y es cierto lo que dice el señor Félix Barrantes, si uno aprende bien muy probablemente le va bien en casi toda la evaluación, el problema es que hay una segunda parte de la frase, leer bien es suficiente para salir bien en el examen pero no es necesario. Hay pruebas en las que uno podría salir bien en algunas cosas o sesgando el proceso de aprendizaje, si yo sé que la prueba va a enfatizar un cierto aspecto, se descuidan partes del proceso de aprendizaje, porque no son las que van a ser evaluadas y como los estudiantes se hacen trampa solos, haciendo forros.

El reto que tenemos creo es, cómo no satanizar y no endiosar los exámenes, uno sabe que son herramientas que no lo van a medir todo, no lo van a lograr todo, pero sí deberíamos tener cuidado de que no nos sesguen en una dirección en la que nos queramos sesgar, uno debe tener cuidado con las palabras que a veces se vuelven muy grandes, "competencias", es una palabra que de pronto se nos vuelve así como el último descubrimiento y pienso en los maestros artesanos de la Época Feudal cómo habrán hecho para evaluar, que me imagino que era más o menos el modelo por competencias, pero no

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

imagino que dejaran salir a la calle y hacer botones a alguien que pudiera estar como maestro botonero. De pronto yo siento que se recarga mucho la palabra, puede ser que cambie totalmente y nos dé un poco más de rigor para ser un poquito menos arbitrarios, para poder separar algunas de las cosas que vamos a medir y Fernando López lo decía ahora con la práctica supervisada, algunas competencias se van a poder medir.

Después de escuchar la conversación y otras cosas que uno ha escuchado por ahí, considero que no podemos absolutizar una forma de evaluación y de hecho parte que a lo largo de los años el país ha hecho es ir mezclando, hay una nota de presentación que aporta insumos, una prueba, una práctica y otros elementos, pensar en un solo aspecto como la prueba, podría verse como una contradicción real de lo que se pretende con el aprendizaje. Esta conversación debiera llevarnos a entender las distintas formas de evaluación que usamos y hacer el balance.

El señor Fernando López manifiesta que en todo este proceso en el que se cuenta ahora con un asesor regional de evaluación, esperaría que mejore también la situación. Argumenta, rescatando un poco lo que se ha dicho, evidentemente tenemos un problema ético, lo dijo don Félix y lo han dicho varias personas, siempre existirá gente que se opone a los exámenes, la formación docente, tema ampliamente discutido acá, el perfil de la gente que se contrata, o sea hay una cantidad enorme de aspectos que se consideran. De alguna manera a mi me tranquilizaría pensar que, si don Fernando Bogantes desde la Dirección de Educación Técnica está trabajando la parte de planeamiento didáctico en el contexto de normas por competencia, que si la Dirección de Desarrollo Curricular, en la persona de Rocío Torres y los compañeros que tiene a su cago, están trabajando la evaluación micro, el trabajo de aulas, la asesoría que nos puedan ayudar y ahora con el asesor de evaluación, y que si en la parte de acreditación existe eso y hay una posibilidad de llegar a una propuesta, este conversatorio estaría sirviendo mucho. Don Félix lo decía, el venir acá sería como para sacar un producto y ver que en poco tiempo, si hay una buena capacitación en la parte de planeamiento didáctico, en el uso de todos esos elementos y si tenemos al profesor debidamente capacitado para hacer evaluación en el aula, que esa es la parte que nos cuestionamos, eso que decía ahora don Félix, si hay profesores que están evaluando a la forma antigua, haciendo ítemes que uno se asusta cuando hace visitas colegiadas y si eso es lo que se va a reflejar cuando los compañeros tiene que visitar para hacer el muestreo, imagínese que el trabajo va a ser mucho más grande. De alguna manera, por lo menos como educador y representante ante el Consejo, me quedo bastante tranquilo; ojalá en un mediano plazo ver ese producto, ver que el componente de evaluación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

separado de la mediación nos va a forzar a cambiar la evaluación, pero en todo caso, y ahora que lo planteaba aquí la jefa del Depto y los compañeros, debemos ser mucho más vehementes con los profesores, de que esas preguntas sean diferentes por si el componente cognitivo esta pesando tanto.

La señora Rocío Torres manifiesta que no sabe si al final será reiterativa, pero hay algo a lo que se debe poner más atención, no quedaría conforme con pensar en que hay una capacitación sobre planteamiento y evaluación y eso va a cambiar, porque la situación que se presenta en Técnica es la misma situación que tenemos ahorita en Español y es la misma que tenemos en Estudios Sociales. Cuando yo no tengo claro cuál es la habilidad que yo voy a desarrollar en mis estudiantes, yo me dedico a desarrollar contenidos y además tengo como excusa que esto lo estudiamos porque entra en la prueba, entonces yo me preguntaría, para quien quiere usted que prepare, para la prueba o para la vida y yo diría, si la teoría no anda mal la prueba mide lo que el programa está pidiendo. Se supone que en la mediación pedagógica el docente debe desarrollar esos espacios o propiciar esos espacios para que el estudiante desarrolle esas habilidades, competencias o como se le quiera llamar. A mí me preocupa cuando decimos hay una capacitación o hay una asesoría y la experiencia nos dice, en una capacitación participan veinte personas y salen 25 versiones de lo que usted dijo y tal vez dos se atreven a hacer el cambio en el aula. Para mí es muy importante lo que el director institucional pueda hacer más allá de los mismos asesores de técnica y de evaluación, ¿porqué?, por que nosotros estamos convencidos de que el planteamiento se ha convertido en un requisito administrativo, lo elaboro, doy la clase como creo que debo darla siempre y no tengo ningún empacho en decirle a los muchachos hagan el resumen, hagan cuestionario, contéstenlo, pero después cuando viene la prueba, yo les digo expliquen y quien le enseñó al muchacho a explicar, estaríamos en la misma problemática que estamos ahorita, si la competencia es que arme o desarme equis cosa, entonces para mi esto trasciende el asunto de que si hay capacitación o no hay, para mí el asunto qué se está haciendo en la mediación. Porque yo lo veo muy fácil, si yo tengo un programa, el programa es el que me dice a mi para dónde voy, yo le tendría que desarrollar al estudiante cuestiones de las que estamos hablando aquí, que si es solo teoría o si no es teoría, pero hay un programa claro que me está diciendo a mi esa teoría, que debe de hacer el muchacho con esa teoría, es solo memorizarla?, es solo recitarla? o es analizarla o es explicarla o es inferir? y estaríamos en esta situación en cualquier programa. Yo lo veo fácil y por eso insisto, hay un asunto de trabajo cotidiano en el que nos estamos quedando, en qué es lo que está haciendo el docente en ese acompañamiento al estudiante, independientemente de la asignatura de la que estamos hablando, eso por un lado, si yo tengo claro que el estudiante

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

desarrolló esas habilidades conforme se vienen proponiendo en los programas de estudio, el de quinto o sexto no estaría en el problema de por donde vendrá la prueba nacional, porque las habilidades están, las competencias están; simplemente tendría que poner atención, bueno qué es lo que esta pidiendo, cuál es la ponderación que me está dando Pruebas Nacionales, hacía dónde es que van y seguir en ese asunto, pero sí creo que tal vez una tarea aquí pendiente es, cuál es el trabajo de todos nosotros y muy importante la información que los directores de instituciones nos puedan dar a la luz de cómo se está llevando a cabo esa mediación pedagógica conforme a lo que los programas nos están pidiendo y lo que el docente pide, porque sin ir a la prueba nacional, yo puedo decir que en una prueba de aula hay chiquillos que el profesor les está pidiendo cosas que en el aula nunca medimos, entonces estaríamos aquí en un asunto que no es de prueba nacional, es un asunto de medición.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que el tema inicial ha dado espacio para abrir otros temas que son muy importantes, me parece que lo que acaba de señalar la señora Rocío Torres es fundamental. Aquí nosotros vivimos también una serie de mitos que repetimos muchas veces sin entender, pero que se nos convierten en expresiones obligadas y sobre la cual montamos una cantidad de otras afirmaciones de mayor sustento. Voy a tomar un ejemplo que no ha sido mencionado hoy, pero que uno escucha con tanta frecuencia, hay tantas cosas que no se pueden hacer porque seguimos una filosofía constructivista y cada vez que lo oigo uno se pone a pensar, bueno realmente estarán entendiendo qué es el constructivismo cuando afirman esas cosas, porque yo por ejemplo decía alguna vez como aquella vieja frase de la Revolución Francesa de la Libertad, "Libertad, cuantos crímenes se comenten en tu nombre", si ustedes me permiten jugar con ella diría, "Constructivismo, constructivismo cuantos crímenes se cometen en tu nombre". Resuelta que no se puede evaluar, por ejemplo, ¿quién ha dicho que no?, donde está el sustento teórico para decir que eso no es posible, el constructivismo y algo parecido, por eso me parece bien lo que ha señalado el señor Félix Barrantes, sobre los exámenes. Hay una teoría que en mi criterio no se sostiene, si hay examen y si hay que aprobar un examen para poder salir adelante, estamos causando un daño irreversible al estudiante, unos traumas insuperables en su vida, que nosotros sufrimos y posiblemente debido a que los sufrimos estamos viendo distorsionado, cómo hacemos nosotros que ya estamos con ese trauma adentro, poder destraumatizar los otros, entonces y me parece que ahora se ha planteado muy bien, la gente dice, uno prepara para el examen, prepara para el examen el profesor irresponsable, uno prepara según lo que corresponde y como profesional sabe que tiene que hacerlo, lo cual significa, entre otras cosas, que el estudiante tenga las capacidades y habilidades para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

responder, si yo nada más me fijo en cuáles preguntas, de qué tipo vienen y sobre eso contesto, no estoy cumpliendo con mi tarea, yo tengo que hacer eso y más. Es igual cuando me dicen, mire es que eso no está en el programa, como si el programa fuera limitante, el programa le da a usted un elemento fundamental sobre el cual puede usted construir muchas otras cosas, nadie se lo prohíbe y de pronto decimos "no está en el programa".

En un futuro cercano voy a traer al Consejo un tema sobre las pruebas de matemática. Es cierto que un estudiante ya no sabe una cosa muy elemental que luego en la universidad lo enfrenta de golpe, calcular la ecuación de una recta, ¿por qué no sabe hacerlo?, porque le ponen dos puntos y le dan cuatro alternativas y el profesor le enseñó, usted prueba con esto a ver si le da, de quien es la culpa?, del examen o del profesor irresponsable que lo puso a hacer una cosa que no era aprender matemática, sino aprender a contestar sin entender el nada, claro podemos variar el tipo de preguntas y muchas cosas para validar eso, pero yo creo que en el fondo los docentes pueden no estar cumpliendo con su obligación.

La otra parte es cuando se sataniza un examen por lo mismo, la vida es un examen, yo paso un examen en cada minuto de mi vida y no podemos decir que estamos haciendo una formación integral de nuestros estudiantes si además no les enseñamos a enfrentar retos y desafíos. Cuando dicen, mire y es que además no pudo aprobar tal examen porque le fallaron diez centésimas. Yo siempre pongo de ejemplo, porque yo en esto soy tan malo y admiro tanto a los deportistas, cuando no le dan la medalla de oro a alguien por un centésimo de segundo, que injusticia con tanto esfuerzo que hizo debieron dársela, bajo esa teoría y no es cierto, la vida también tiene competencias y hay que prepararse para ello, si no vamos a entrar en aquel viejo cuento de la mariposa, que le abrieron el capullo para que saliera sin dificultades, entonces no pudo volar nunca, porque no se le dio la energía ni la fuerza para el reto.

Yo creo que en este caso particular la conversación ha sido muy rica, porque permitió exploran otros temas, estos que he señalado ahora no son específicos del tema en cuestión, son generales. Pero en el caso en particular, yo tenía una pregunta que quería plantear al señor Félix Barrantes, porque a mí me preocupa cuando uno dice "mire si yo preparo para lo que me dijeron que tenía que prepararlos, es una opción", cuando dicen, preparar en objetivos, contenidos, planteamientos todos están allí en el plan de estudios o preparar para el examen, la pregunta sería una de dos, si hay una diferencia tan grande, el examen no anda bien, no está respondiendo, ahora, si el examen responde específicamente a lo que estaba planteado allí, entonces sí cumple, pero ahí si

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

quiero señalar lo fundamental, como todo en educación, toda área de educación, es la mediación pedagógica, es el papel del profesor en el aula, el mejor profesor con el peor programa y el peor examen final cumple una tarea extraordinaria y el mal profesor con un examen final maravilloso y un programa insuperable, hecho por ángeles y arcángeles cumple mal su tarea. Entonces lo que tenemos que hacer es trabajo conjunto para que dé apoyo a los docentes, trabajar con ellos, con compromiso, porque la inmensa mayoría de los docentes de Costa Rica cumple su tarea con mucha responsabilidad y con mucho sacrificio, yo estoy convencido de eso, pero siempre encontramos algunos por allí que a veces en medio de la congoja, a veces por la tarea que se realiza que es muy complicada, recurrimos a unos escudos raros, el primero de ellos es el ejercicio del constructivismo, hoy por dicha no se trató aquí, pero es así.

El señor Danilo Morares externa que hay una parte que le preocupa más que aferrarme a que tengo la razón, basado en lo que sea, la experiencia, los años. Yo conozco excelentes profesores y profesoras, que en las teorías de conocimiento nos pueden dar cátedra, que hacen lo imposible por trabajar en la formación del alumno como piden los distintos programas, cumplir también con los exámenes de acreditación; esa es la gente que a mí me preocupa. Rápidamente les voy a comentar lo que hizo un buen profesor de matemática, este profesor dice "...durante los últimos años es lamentable decirlo, la gran mayoría de estudiantes aprueban bachillerato con el uso de la calculadora, ya que existen en el medio profesores comerciales que se dedican a impartir lecciones y lo que enseñan es a usar un instrumento para ir probando y descartando opciones...", entonces la profesora me dice, yo quiero hacerlo razonar, yo quiero enseñarle a razonar para que se enfrente a cualquier examen, cualquier situación. ¿? Quiénes son los profesores comerciales?, los que dicen no se complique, use la calculadora y la calculadora gana el examen de bachillerato. Entonces a mi me parece un riesgo decir que es que la mediación pedagógica es la que está fallando, yo estoy pidiendo en este conversatorio que se estudie un poco más la situación, de manera que pueda haber más coherencia entre la práctica pedagógica y los exámenes finales sin quitarlos, pero decir así, afirmar que es el docente, que es la mediación pedagógica la que está fallando, que es que los docentes desconocen. Me parece un riesgo y un irrespeto porque conozco cualquier cantidad de buenos docentes que hacen lo imposible y como no están en este momento y no se pueden defender, entonces así como achacarles que son ellos los que tienen la culpa, no. Yo quisiera como les decía, une Studio de parte de todo más serio, escuchar a los docentes, escuchar porque ellos creen aunque estén equivocados de que tienen que escoger y de hecho como usted dice, están equivocados, puede ser que no, puede ser que no se les haya explicado, la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

idea mía es eso, si hablamos de evaluación, involucremos en las opiniones a todos los actores y no solamente los que por años hemos manejado algunos departamento o los que hemos sido directores por 17 años, bueno el que está realmente en el acto educativo escuchémoslo a ver qué tiene que decir y ver por qué él cree que tiene que escoger y otra serie de cosas que se hablan de evaluación, la idea es mejor sin pensar en que todo está bien.

El señor Félix Barrantes manifiesta que él esta absolutamente seguro de las buenas intenciones del don Danilo Morales y que sus comentarios realmente tienden a mejorar y le creo que ha escuchado criterios importantes de profesores, de buenos profesores.

Voy un poco a explicar algo, a nosotros el hecho de haber aplicado preguntas de selección y el haber construido una base de datos a partir de 1995, porque antes no había, nos ha permitido hacer muchos estudios tanto dentro de la oficina como fuera, que nos permiten poder asegurar algunas cosas, el poder decir, bueno en esto podemos plantear lo siguiente, una, los estudios de correlación de Tania Mora, una funcionaria de la Dirección que hizo dos estudios de correlación, hicimos estudios de correlación que revelaron que alumnos buenos salían mal en el examen, ¡falso!, o buenos estudiantes en el colegio salen bien en bachillerato, obviamente hay excepciones, pero Tania hizo algo más. En su estudio realizó un seguimiento en la UCR, los buenos estudiantes en bachillerato eran buenos estudiantes en la UCR, creo que algo de eso le pasé en algún momento al señor Guillermo Vargas por preocupaciones académicas de él, pero eso lo podemos hacer en algún momento, o sea, ese asunto de "mire mi chiquito es muy bueno en el colegio y sale mal en el examen", en términos porcentuales eso no es cierto, el buen estudiante, el que tiene una nota de presentación alta, tiene una nota alta en el examen. Un poco para plantear eso de que algunas veces se ha planteando de que este examen arroja resultados muy distintos a lo que pasa en un colegio, pero el señor Ministro dijo algo que yo lo voy a entender en el estricto sentido, ni idealizar la prueba ni satanizarla, o sea, ni creer que el examen de bachillerato mejora la educación ni creer que es el mal, porque yo una vez le dije a alguien y yo tuve lamentablemente una discusión en algún momento con el señor Wilfrido Blanco, cuando era Viceministro y fue muy complicado para mí porque él dio unas declaraciones al Periódico Universidad y yo tuve que decirle que no compartía con él y no pasó nada, él entendió que el ser subalterno directo de él no me limitaba el derecho a opinar, porque él decía que el examen no valía la pena, entonces yo dije, mira que fácil arreglar la educación, quitemos el examen, entonces todos esos profesores van a hacer maravillas en el aula, ustedes saben que eso no es cierto, ni idealizarlo, ni creer que esa es la salvación, ni satanizarlo. Yo creo que hay que ver el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

examen en esa justa dimensión, es un documento imperfecto, siempre lo será aquí y en todo el mundo que nos da unas pistas pero que hay que combinarlas con otras; aquí sí quiero decirles algo que ustedes han planteado, que es un tema que yo alguna vez envíe una nota al Consejo, el uso de la calculadora y lo conversé mucho con Alejandrina Mara, parece que en efecto la calculadora está afectando el rendimiento. Creo que ahora ustedes tienen una Secretaria que es profesora de matemática y creo que este es un tema que hay que retomar aquí, y que hay que analizarlo con mucho cuidado, porque una decisión radical podría llevar a un bajo rendimiento, yo creo que en eso sí tiene razón los profesores y hay otra ventaja también, un exministro que está acá, profesor de matemática por años, creo que es importante que ustedes escuchen lo que nosotros escuchamos, si parece que hay alguna afectación y eso nos llevaría a cambiar el tipo de pregunta, pero que es un tema que hay que tener mucho cuidado porque si lo hacemos de golpe podría generar mayores problemas. Tuve una discusión profunda con dos compañeros del departamento, uno planteando que había que plantear solo preguntas que no pudiesen ser contestados con la ayuda de la calculadora y el otro decía que la promoción se iba a ir al suelo, creo que es un tema que vale la pena que lo retomemos y hay aquí la gran ventaja de que esta don Guillermo Vargas y ahora Yadira Barrantes, es un tema que en efecto lo están planteando y que conviene que lo analicemos, porque de veras se las trae, hay gente que ya ha hecho estudios sobre esto, uno es una persona que ustedes conocen y que ha querido venir acá pero que esta muy relacionado con CONARE y con las universidades, es un profesor de la universidad de Costa Rica que nos ha dicho que conviene que en Consejo lo escuche.

Lo otro que quería decir, en educación técnica hay un ventaja que no hay en educación académica, que tiende mucho a lo que plantean acá, para graduarse en educación técnica hay tres requisitos, el examen es uno, hay una práctica en la empresa que es riquísima, hay un año más, si ustedes me preguntan que prefiere usted, un egresado de un colegio técnico o de uno académico, yo prefiero un egresado de un colegio técnico, es más maduro, tiene la posibilidad de poner en práctica, claro parcialmente a veces no es tan rica la práctica, pero cuando ellos explican lo que ha significado la práctica en la empresa es muy rico. Les digo esto porque en efecto no hay que ver el examen como separado de los otros requisitos, que creo que tienen una gran riqueza desde el punto de vista que ustedes plantean y que yo comparto, de que también ellos puedan demostrar su conocimiento realizando ya tareas para los cuales fueron preparadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que ahora que escucha lo que es mediación pedagógica e instrumentos de evaluación, considero que sí se debe hacer una revisión sobre todo en los colegios técnicos, porque me dicen que ahora tal vez no es tan necesario una capacitación, pero en el caso que expuso Danilo Morales, el estudiante que dice "yo puedo desarmar un motor en la práctica, pero perdí el examen de peritazgo", bueno, yo considero y le dije al compañero, y yo soy un defensor, ahí fue el profesor el que fue a hacer los ítems, entonces ahí me queda una duda sobre lo que la mediación hizo en la institución, el instrumento que utilizó para avalar lo institucional y los ítems que fue a llevar a Control de Calidad. Sugiero entonces que cuando vayan a hacer ítems, porque ya yo vi las unidades y las entregué a los compañeros este año en mi colegio, que lleven sus instrumentos internos para saber si verdaderamente el objetivo que están revisando en Control de Calidad lo midieron en las pruebas institucionales, por lo menos para que tengan un conversatorio con los demás compañeros, supongamos en Mecánica, que lo tengan en el COVAO, en el Monseñor Sanabria, el Colegio de Golfito, porque la mediación si ustedes lo ven, qué porcentaje tiene la mediación entre la nota, el más bajo, el trabajo cotidiano vale 25% y las pruebas 40% y para nosotros es más importante la parte de trabajo cotidiano, porque es cierto, la teoría es muy sustentable. Con relación a lo otro, si los ítems deberíamos de tener un conversatorio y muy importante, porque de esto tiene que salir algo muy positivo, porque necesitamos mejorar esos instrumentos, necesitamos que el estudiante piense en relación con lo que hablaron de la calculadora, necesitamos que el estudiante exprese también todo lo que él aprendió, de tal forma que no se quede solamente en esa parte y considero que sí, ojala salga algo positivo y que tengamos ese análisis tanto de la mediación pedagógica porque desgraciadamente lo vemos y podemos hacer un análisis, donde se preparan los profesores de colegios técnicos, era antes el CIPET; después el Convenio con el Tecnológico, ahora está el Tecnológico, la UNA, y cuando hablamos de la formación de docentes sobre todo en el área académica pensamos en las 53 universidades privadas, pero con educación técnica solo tenemos formación en dos distintos lugares el Tecnológico y la Universidad Técnica. Esto refleja también que deberíamos de revisar el perfil de salida del docente que está, porque me he dado cuenta y yo fui miembro del comité técnico asesor y como les digo yo revisaba las pruebas técnicas y tenían una mezcla de todo, yo decía bueno o es un examen teórico o es un examen de ejecución, pero tenían de todo, entonces teníamos que darles una inducción a los profesores. Creo que evaluación debería de visitar los colegios técnicos para saber qué estamos haciendo y que están haciendo nuestros compañeros y reorientarlos nuevamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría
Interna
M. E. P.

El señor Mario Alfaro manifiesta que está de acuerdo en que se no se debe de caer en reduccionismos, no vamos a pensar que la mediación pedagógica, por sí mismo y aislada de los demás factores, va a ser el único factor que va a determinar la calidad de la educación, por supuesto que juega un papel muy importante pero no lo podemos ver al margen de todo lo demás, porque igual como hay muy buenos docentes, hay docentes de todo tipo y de toda calidad, pero si la buena mediación pedagógica no está acompañada de una visión clara, de infraestructura, de recursos de diverso tipo, de un conjunto de cosas y a veces de una visión en cuanto al aspecto evaluativo, todo eso influye o sea no lo podemos ver aisladamente. De la misma manera tiene que ver con el asunto de las pruebas, estamos de acuerdo en que ni la prueba va a mejorar la calidad de la educación por si misma, ni tampoco el eliminar la prueba va a resolver los problemas de la educación, a pesar de que yo soy partidario de la eliminación de las pruebas, pero también estoy claro que eso por si mismo no va a resolver los problemas de la educación, si no se ataca otra serie de factores simultáneamente.

Por otro lado respecto a lo que planteaba el señor Félix Barrantes de que si se puede preparar, si en una mediación pedagógica se puede preparar no solo para el examen sino que para la vida simultáneamente, estoy parcialmente de acuerdo, porque lo que pasa es que muchas veces precisamente por la carrera por preparar al estudiante para un examen se olvidan los valores, muchas veces al conflicto en el aula dentro de los estudiantes y muchas veces el docente a veces prefiere dejar un poco de lado esos problemas para seguir adelante y no atrasarse; entonces no estamos preocupados por los valores, si estamos preocupados por el examen eso nos desvía de otros asuntos importantes, entonces parcialmente estoy de acuerdo.

La señora Lilliana Mora manifiesta que están en el proceso de entregar los resultados, expresa, en bachillerato estamos con procesos de niveles de desempeño y estudio por niveles de desempeño, el primer proceso es determinar la unidimensionalidad de la prueba y ya hemos determinado, de una forma más científica, en el área de matemática justamente acabamos de hacerlo hace unos días y estamos determinando que la prueba de matemática nos está dando dos dimensiones cuando debiera darnos una única dimensión y estamos determinando que esas dos dimensiones, una de ellas son los ítems que fueron resueltos con calculadora o que pueden ser resueltos con calculadora. Quiere decir que ya tenemos una prueba más para decir que hay un problema con la calculadora y para información de todos, en diagnóstico, en las pruebas diagnóstico no se permite la calculadora para noveno año, las pruebas de noveno año no son para resolver con calculadora, eso nos ha traído muchos problemas a nivel de docentes y directores, porque ellos dicen

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

por qué en bachillerato sé y en noveno no. La prueba de matemática en noveno es sin calculadora.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que no resiste la tentación de referirse al tema y voy a decirles, lo que estoy elaborando para traer al Consejo y es que la prueba de matemática al igual que la de Español, tenga un porcentaje de desarrollo, entonces ahora sí, usted calcule la ecuación, quiere usar o no usar calculadora es problema suyo, pero hágalo y es que ahora eso pruebe, pruebe y los estudiantes no saben nada, tan evidente es que acabo de tener una prueba realizada en 25 colegios y aprobada luego en la universidad y esta es la pregunta que no pudieron hacer y sin embargo en bachillerato sí la pudieron resolver, en bachillerato se dan las cuatro alternativas de respuesta y cuando le dicen no tiene que probar, nada más calcule pero cuando tienen que demostrar mediante cálculos el procedimiento, no pueden hacerlo, ¿cuál es la realidad?, que nunca les enseñaron a calcular eso. Ahora yo entiendo que esas cosas hay que mejorarlas, hay que mejorar la prueba, ningún asunto en educación es unicausal, ninguno, pero yo sí creo que eso hay que analizarlo, pero por supuesto que eso, igual que en Español, implicaría tener una persona que califique lo de desarrollo y eso yo sé que tiene problemas, pero eso es más fácil que lo otro, que es, quitemos todas las preguntas que se pueden hacer con calculadora, o lo otro que es quitemos la calculadora. Les voy a decir porqué, porque la gente no entiende que no es quitar la calculadora, y van a decir ¿cómo en el siglo XXI donde todos usamos calculadora, ahora no se puede usar?, no, es que no es eso, no es usarla, es hacer un uso indebido, no es que tiene que hacerse operaciones a mano, no, nadie lo haría, eso no tiene sentido para eso está la calculadora, pero es el mal uso que se hace, entonces uno puede quitar todos los ítemes de eso tipo, yo no veo que esa sea una solución, pero bueno si los cambio y pongo algunos de esos en desarrollo y tengo gente que pueda calificarlos, si es posible hacer una revisión con un equipo de la prueba de redacción, que es abierto en donde la gente puede decir tantos cosas, no va a ser mucho más sencillo los tres pasos de calcular que requiere matemática.

El señor Félix Barrantes manifiesta que el señor Danilo Morales planteó este tema, yo incluso prometería apórtales un trabajo que ya hicimos sobre esto del uso de la calculadora, pero fuimos muy prudentes en no enviar eso, porque teníamos primero que haberlo consultado con el señor Ministro para hacerlo, pero me parece que esta es una salida y yo quiero decirle algo al señor Guillermo Vargas, estamos más preparados en este momento que antes para trabajar con preguntas de desarrollo , porque lo que hemos aprendido de PISA, lo que hemos aprendido de Pruebas Internacionales nos permite hacer eso mejor, desarrollo implica un análisis o una calificación, yo no diría más

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

difícil, más elaborada, pero permite medir habilidades que en este momento no estamos haciendo, y uno de nuestros planteamientos con el uso de la calculadora no era eliminarla, sino el trabajar una parte que no se pudiera contestar con calculadora y otra parte que pueda hacerse, les cuento que en la prueba que hicimos a los profesores de matemática no permitimos el uso de la calculadora y vimos que eso trajo ciertos problemas.

Creo que este tema que plantea don Danilo Morales merece que busquemos soluciones porque ahí sí y con esto de la unidimensionalidad, que es una de las condiciones que deben de tener en las pruebas, en matemática es absolutamente claro de que está siendo afectado por eso y creo que esto a nosotros nos encantaría poder trabajar, es cuestión de prepararse, presupuesto, etc, nos permitiría prepararnos para eso, con tiempo, hay que tener más presupuesto, sí habría que trabajar con un tribunal, no con un solo profesor calificando, pero se puede y se debe, creo que eso es más importante porque permitiría, y yo comparto el criterio de que un solo tipo de pregunta sesga, eso se ha hecho no porque nosotros lo queramos, es una cuestión de tiempo, yo no digo de presupuesto, es sobre todo de tiempo , pero me parece que es una buen salida que permitiría, por lo menos en esas dos asignaturas, ver cosas que en estos momentos no estamos pudiendo.

Como cierre del conversatorio, el señor Ministro externa que ha sido muy enriquecedor el abordaje que se realizado y da las gracias a los invitados por la participación.

El señor Fernando López manifiesta, que para cerrar y que no sabe si es que la directora de Evaluación no entendió lo que expresó, pero si a uno le daría alguna esperanza ver que estas tres dependencias trabajen el algo común, para nadie es un secreto, don Guillermo Vargas tiene más tiempo de estar aquí que yo, pero para nadie es un secreto que eso ha andado siempre, entonces yo soñaría en pensar en que si por ejemplo de parte y aquí están Álvaro Álvarez y Danilo Morales que trabajan en la parte técnica, tendríamos una dirección técnica brindando asesoría, yo hablaba de planeamiento pero entendiendo planeamiento como todo un componente dentro de la medicación pedagógica donde el docente tiene que trabajar como éticamente debiera hacerlo, que esa Dirección le de ese respaldo al docente y que desde el Departamento de Evaluación se de ese apoyo a las regiones para que en los colegios y en el aula se reciba esa guía y ese acompañamiento, que a veces vemos tan largo, tan lejano de que un colegio o escuela difícilmente llega un asesor para trabajar eso y obviamente esto articulado con el trabajo que se hace en pruebas en Gestión y Calidad. Yo pensaría que existiría un producto diferente y de pronto uno podría decir, sí, pero si el director no sirve, pero

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ahora lo mencionaban, si es que el profesor es bueno el director puede ser bien malo, pero el profesor en el aula es el que marca la diferencia, entonces de pronto echarle las culpas a alguien, hay mucha gente que hecha las culpas, pero eso no va a solucionar nada, pero sí a uno le llenaría de esperanza ver esa articulación de estas tres dependencias haciendo un trabajo de equipo, por decirlo de alguna manera.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que otro componente tal vez que es muy importante es que cuando se entregan los resultados de todo esto y a pesar de que Educación Técnica en especialidades tienen un alto rendimiento, pero si yo no veo que haya una política dentro de la institución y no sé si la va a ver, de analizar los resultados de esas pruebas, porque le llegan al director y todos las guardan, se las mandan al profesor y no hay reunión por departamentos.

El señor Ministro manifiesta que primero los análisis que están saliendo de evaluación son mucho más sofisticados que antes, la riqueza de los documentos que se están enviando no la teníamos y yo sí creo que un director guarde ese material es imperdonable, quien más que el director es la persona que a partir de esa información puede tomar decisiones. Yo coincido con Fernando López que lo ideal es ese doble acompañamiento que se requiere para apoyar la labor en los centros educativos.

Comparto con lo expresado por el señor Guillermo Vargas, el problema de la evaluación no es unicausal, eso depende del docente de aula, en parte del director y en parte depende de estos otros insumos que les demos, yo sí creo que tener pruebas es buena información, para el que la quiera usar.

Después de realizada la exposición se observa que las tres dependencias vienen trabajando en forma coordinada, en acciones tendientes a la evaluación en el contexto del trabajo de normas por competencia.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-12-2011

- **Solicitar a la Administración presentar en un plazo máximo de tres meses, un informe de los avances que vienen realizando en forma conjunta la Dirección de Educación Técnica, la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación y el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, sobre las acciones tendientes a la evaluación de las**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

competencias en la prueba nacional de bachillerato de las diferentes especialidades.

ARTICULO 4

Dictamen de Comisiones.

Comisión de Planes y Programas.

1.- Manifiesta el señor Álvaro Álvarez que la Comisión se reunió a las tres de la tarde e invitó a los señores de Educación Técnica para que nos ampliaran todo lo relativo a la especialidad de mantenimiento de aeronaves, basado en normas por competencias, el programa de estudio y de algunas inquietudes que habían surgido en el seno de la comisión, en el sentido de la oferta educativa de la inserción laboral y de otros elementos que ellos tuvieran a bien adicionar a la presentación por la cual nosotros habíamos aprobado.
Se presentó el director de Recursos Humanos de COOPESA, junto con el grupo de Educación Técnica y nos amplió el panorama sobre la inserción laboral, la comisión queda satisfecha con la explicación y acuerda aprobar dicha especialidad.

El señor Fernando López pregunta ¿cuántos profesores hay debidamente preparados para asumir esta especialidad?, esto para ser coherente con mi participación anterior, porque volvemos al tema de Aduanas, si usted me dice que hay diez profesores preparados para eso y que van a asumir, porque si no entonces estamos poniendo otra vez la carrera por delante de los bueyes.

El señor Danilo Morales externa que la Comisión planteó esa inquietud a los participantes, los señores Fernando Bogantes y el representante de COOPESA indicaron que a los profesores los van a preparar en forma conjunta y que ya hay egresados de colegios técnicos que están trabajando con ellos, tanto es así que fue el mismo COOPESA quien puso el avión que está actualmente en el colegio de Alajuela.

El señor Fernando López manifiesta, si no existe la posibilidad de que eso lo den por escrito o solamente lo que dicen ellos. Disculpen mi insistencia pero es que ya nos pasó en aduanas, qué cara le iba yo a poner a los estudiantes del Colegio de Carrizal cuando no teníamos quien aceptara ir a dar la especialidad de aduanas porque el salario era muy bajo, lo que implicó que casi nadie aceptara ser nombrado, entonces abrimos una especialidad sin tomar en cuenta eso, que de pronto puede ser que yo esté hilando muy

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

delgado, pero es la realidad y dada la casualidad que es un colegio de la región que yo dirijo, entonces quien tiene que ir a poner la cara, yo, disculpen pero aquí tengo que asumir el doble papel.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-12-2011

- **Solicitar al señor Fernando Bogantes, Director de la Dirección de Educación Técnica, presentar al Consejo Superior de Educación, en un plazo máximo de un mes calendario, la estrategia a seguir para garantizar que se dispone del recurso humano capacitado, para la prestación de servicios de la especialidad de Mantenimiento de Aeronaves.**

ARTICULO 5

Oficio DAJ-046-C-11, suscrito por la Licda Mariana Gómez Bolaños, Asesoría Legal del Ministerio de Educación Pública, quien remite criterio solicitado mediante acuerdo 06-03-2011 y referente a la propuesta de reglamento para el arrendamiento de vehículos propios de los directivos y funcionarios del Consejo Superior de Educación.

Se les hace entrega de dicho criterio y se traslada para posterior análisis.

ARTICULO 6

Entrega del estudio solicitado a la Secretaria General sobre el Colegio Universitario de Cartago. (Acuerdo 08-05-2011)

Externa la señora Yadira Barrantes que el Colegio Universitario de Cartago había formulado dos preguntas sobre dos artículos del Decreto que rigen las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, el articulo 11 que tenía que ver con la cantidad de horas que sesiona el consejo directivo, así como el pago de dietas y el artículo 40, sobre el que planteaban la inquietud del pago al delegado y la cantidad millonaria de dinero que estarían ellos teniendo que pagar por concepto de honorarios en práctica supervisada.

Sobe el artículo 11 a nivel de comisión se había dictado una resolución pero el Plenaria había delegado a la Secretaría un estudio, con el fin de tener

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

supervisada se tendrá que disponer de un delegado, es una correspondencia biunívoca, al parecer no han contemplado que tres estudiantes podrían tener un delegado, si no es uno a uno la correspondencia.

Queremos reflexionar sobre la parte técnica que es la documentación que tenemos, en el estudio viene toda un parte descriptiva, viene un parte de conclusiones y recomendaciones que podrían resultar insumos que les permitan a ustedes tomar decisiones. En la parte jurídica ellos cuestionan la injerencia que tiene el Consejo para incursionar en asuntos de índole administrativa, así lo dan a conocer en un oficio que trasladan a la Presidencia de la República, al respecto la asesoría legal contesta que el Consejo no tiene potestad, la potestad se la da a través de los decretos ejecutivos por parte del Poder Ejecutivo, entonces no tienen la potestad directa, sí la tiene de una manera indirecta a través de los decretos ejecutivos, mismo que al parecer desde el año 2002 y ahora en el año 2010 pareciera no están acatando y les digo pareciera ser porque sí es importante que ustedes analicen lo que aporta el estudio.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que en las conclusiones dan un análisis de pertinencia y calidad de las carreras, entonces me parece como que fueron por lana y salieron trasquilados, porque ahora también hay una evidencia de unos planes de estudio desactualizados, de una ausencia de un planteamiento curricular homogéneo y me parece que un elemento que hay que tomar en consideración también ahora en este momento, ya que lo conocemos no podemos ignorarlo, entonces si bien aquí hay unos planteamientos sobre la idea original hay otros elementos de fondo.

Me parece que podríamos tratarlo en una de las comisiones y traer al Plenario el tema completo, para analizarlo con más detalles.

Quiero decir que me gustó mucho el documento, que está muy bien elaborado, que está muy claro, que además está muy bien sustentado que es poco frecuente, que hay un estudio por carreras y que además incluso hay criterio que aportan los estudiantes, me gustó mucho el documento como está planteando y creo que amerita un estudio primero, porque el tema es importante y para que la comisión lo analice para traer un informe al Plenario.

La señora Yadira Barrantes manifiesta, precisamente desde que asumí la Secretaria en febrero, podría pensarse que al considerar el CUC que había un nuevo secretario empezaron a atomizar de oficios a la Secretaria, tenemos un solo expediente de la correspondencia que ha entrado y por todo lado han

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

preguntado y han querido quizás que en algún momento nosotros entremos en contracción con las respuestas emitidas, que se tenga en un oficio un discurso y después contestemos otro. En todos los momentos hemos sido claros de que sobre el artículo 40 no vamos a emitir criterio suministrar un informe detallado sobre el estado actual de la institución, lo que compete a carreras, reglamentos internos, requisito de graduación, entre otros que le permitiera al Plenaria dictar una resolución, amparada claro está en lo establecido en la legislación vigente. Precisamente quisimos darle un cuidado especial a la revisión de la documentación que consta en el expediente, fuimos cuidadosos porque lo que se pregunta que no se sustente, dará lugar a otro oficio de réplica, así ha sido la situación en estos meses, enviamos un oficio de respuesta, ellos formulan otro y otro, tuvimos el cuidado de sustentar con evidencia lo que se formula, en el entendido de cerrar todas las opciones o posibilidades para concluir con el proceso de manera satisfactoria para todos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-12-2011

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis, el estudio aportado por la Secretaría General sobre el Colegio Universitario de Cartago. (Acuerdo 08-05-2011)**

2.- Presenta la señora Yadira Barrantes el caso del estudiante Kerry Ocampo que está solicitando una autorización por parte del Consejo de que se le permita matricularse en décimo, no habiendo cursado octavo y noveno. Esta es una consulta que se les traslada a ustedes, en atención a lo establecido en la sesión anterior en la que indicaron que la documentación entrara a la Secretaría para el Consejo, debía ser traslada al Plenario para que ustedes decidían a quien se le remite el caso.

El interesado establece en su petitoria una serie de artículos y los derechos a la educación, solicita que sea el Consejo Superior de Educación, el que emita un criterio sobre la solicitud porque les plantea a ustedes una serie de petitorias. Adelantándome en cuanto al estudio, le solicité al señor Daver Rojas un criterio legal sobre lo que procede; indica que para poder estar en décimo el estudiante tiene que haber aprobando noveno y para poder estar en noveno tiene que haber aprobado octavo, vienen algunas observaciones en el estudio en las que se indica que lo que el estudiante está solicitando no procede, no se le estaría negando el Derecho a la Educación porque le vamos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a ofrecer opciones en Educación Abierta en donde él podría estar matriculándose en octavo, pero quiere él que sean ustedes los que vean el caso y los que se pronuncien.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-12-2011

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos, para su correspondiente análisis y resolución, el oficio suscrito por el señor Kerry Ocampo Arroyo, cédula 4-0227-0638, en el que solicita autorización del Consejo Superior de Educación para matricularse en el nivel de décimo año, sin tener aprobado el octavo y el noveno año.**

3.- Definición sesiones mes de abril 2011

Lunes 4, jueves 7, jueves 14, lunes 25 y jueves 28

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-12-2011

- **Sesionar en el mes de abril en las siguientes fechas:**

Lunes 4, miércoles 13, lunes 25 y jueves 28

ARTICULO 7

Anexos

1.- Oficio DAJ-046-C-11, suscrito por la Licda. Mariana Gómez Bolaños, Asesoría Legal del Ministerio de Educación Pública, quien remite criterio solicitado mediante acuerdo 06-03-2011 y referente a la propuesta de reglamento para el arrendamiento de vehículos propios de los directivos y funcionarios del Consejo Superior de Educación.

2.- Entrega del estudio solicitado a la Secretaria General sobre el Colegio Universitario de Cartago. (Acuerdo 08-05-2011

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3.- Oficio suscrito por el señor Kerry Ocampo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos

Acta No. 12-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 28 de marzo de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 13-2011 del 4 de abril 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL